



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

Acuerdo No. 717

(Orden Universidad Javeriana para el Doctor **Fernando Ruiz Gómez**)

**EL CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO
DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**

CONSIDERANDO:

1. Que es deber de la Universidad exaltar y agradecer la labor de las personas que han dedicado parte importante de su vida a la Javeriana y que por su dedicación y compromiso han dejado una importante huella en el desarrollo institucional;
2. Que “al crear la Orden Universidad Javeriana, la Universidad consideró, por una parte, la necesidad de fomentar con nobles estímulos el espíritu de servicio y adhesión a la Universidad, y exteriorizar en forma perdurable la gratitud y el aprecio de la Universidad para con sus bienhechores y amigos”, según lo recuerda el texto del Reglamento de Emblemas, Símbolos y Distinciones;
3. Que en comunicación de fecha 14 de junio de 2022, referencia FM/DAC/8663-22, el Decano de la Facultad de Medicina, Doctor Carlos Gómez Restrepo, presentó al Rector de la Universidad, P. Jorge Humberto Peláez Piedrahíta, S.J., la propuesta aprobada por el Consejo de Facultad en su sesión del pasado 19 de abril (Acta No. 409), en el sentido de admitir en la “Orden Universidad Javeriana” al Doctor **Fernando Ruiz Gómez**, teniendo en cuenta “su trayectoria, aportes al país y compromiso institucional”, según lo descrito a continuación:
 - a. El Doctor Ruiz Gómez es **Médico y Magíster en Economía** de la Pontificia Universidad Javeriana, **Magíster en Salud Pública/Salud Ocupacional** de Harvard School of Public Health, en Boston, y **Doctor en Salud Pública**, del Instituto Nacional de Salud Pública de México;
 - b. Se desempeñó como Director Científico del proyecto **Centro de Tratamiento e Investigación sobre Cáncer**; también fue consultor del sector salud para el Banco

Mundial, dirigió el proyecto y la puesta en marcha del primer **Centro Integral para la atención del Cáncer en Latinoamérica**;

- c. Ha dirigido proyectos como consultor para entidades como el **Banco Mundial**, el **Banco Interamericano de Desarrollo** y la **Organización Panamericana de la Salud**, en diferentes temas del área de la salud; también ha hecho parte del Comité Ejecutivo de la **Organización Mundial de la Salud**;
 - d. Ha sido investigador de Colciencias y docente del Seminario sobre Aseguramiento y Mercados de Salud de la **Maestría en Economía de la Salud** de la Pontificia Universidad Javeriana; y que por más de dos décadas ha desarrollado investigaciones en sistemas y servicios de salud, y en temas de aseguramiento en salud;
4. Que el **Doctor Ruiz Gómez** es autor de artículos y columnas periodísticas, lo mismo que de varios libros, entre los cuales figuran ***La Equidad en Salud para Colombia, brechas internacionales y territoriales*** (2015), escrito conjuntamente con Teana Zapata Jaramillo, y ***Los Recursos Humanos de Salud en Colombia: Balance, Competencias y Prospectiva***, una coedición de Cendex, Universidad Javeriana, Fedesarrollo, Family Health Foundation y el Ministerio de Salud (2001);
 5. Que la vinculación laboral del **Doctor Ruiz Gómez** con nuestra Universidad se remonta a 1989, cuando fue nombrado Coordinador del Proyecto BID del Sector de Consultorías Universitarias y Médico Investigador de la Facultad de Medicina; habiendo pasado, tres años después, a desempeñar el cargo de Director del mencionado Sector que a partir de 2003 se transformó en el Centro de Proyectos para el Desarrollo, CENDEX, del cual fue fundador y director hasta su retiro en diciembre de 2012;
 6. Que el **Doctor Ruiz Gómez** se desempeñó como Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios entre 2013 y 2016, y desde febrero de 2020 ha ocupado el cargo de Ministro de Salud y Protección Social; habiendo sido exaltado diez meses después por la revista ***Semana*** como “Ministro del año”, reconocimiento que mereció por “haberse entregado sin descanso al mayor reto de su vida: tratar de contener una pandemia que paralizó no solo al país, sino al mundo entero”;
 7. Que el Consejo Directivo Universitario, en sesión que tuvo lugar el pasado 29 de junio (Acta No. 931), estudió la mencionada solicitud, sometida a su consideración por el Rector, y la aprobó en virtud de lo establecido en los numerales 15 y 16 del Reglamento de Emblemas, Símbolos y Distinciones de la Universidad;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO- Admitir, con el grado de Comendador, al médico **Fernando Ruiz Gómez** en la Orden Universidad Javeriana, "comunidad de honor de personas galardonadas por méritos extraordinarios que se relacionan con la vida y progreso de la Pontificia Universidad Javeriana";

ARTÍCULO SEGUNDO- Exaltar las magníficas cualidades personales del **Doctor Ruiz Gómez**, su admirable capacidad de trabajo, su notable contribución académica a la ética del cuidado, así como los importantes aportes que ha hecho a su Alma Mater, en particular desde la dirección del CENDEX, unidad precedente del actual Instituto de Salud Pública de la Universidad; y ponderar también su afecto hacia la Javeriana, su apoyo y deferencia desde los diferentes cargos que ha ocupado en el Estado colombiano y en organismos internacionales y multilaterales en salud;

ARTÍCULO TERCERO- Hacer público el reconocimiento de la labor que ha venido realizando el **Doctor Ruiz Gómez** a lo largo de su meritoria vida profesional y en especial de la tarea cumplida en los meses en que ha estado al frente del Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia, destacando, por una parte, su idoneidad y diligencia en el desempeño de este cargo durante un período de condiciones excepcionalmente complejas, y por otra, la fidelidad a los ideales javerianos que han enmarcado su gestión como servidor público;

ARTÍCULO CUARTO- El Rector de la Universidad, Gran Maestro de la Orden, hará imposición de la insignia correspondiente y entregará el respectivo diploma, en ceremonia solemne convocada especialmente con este fin. Igualmente, se hizo la remisión de una insignia digital que le permitirá exhibir esta distinción en sus documentos.

Dado en Bogotá, a los 19 días del mes de julio de 2022.


JORGE H. PELÁEZ PIEDRAHÍTA, S.J.
Presidente del Consejo Directivo Universitario


JAIRO H. CIFUENTES MADRID
Secretario del Consejo Directivo Universitario